



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18566

DECRETO N° 11185 / 2018

ARICA, 6 de Agosto de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de OLIVA CASTILLO JUAN HUGO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.


DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18566				
Actividad Económica	IMPORTADORA Y EXPORTADORA PRENDAS DE VESTIR CALZADOS ART. DEPORTIVOS ELECTRONICOS PERFUMERIA ART. BELLEZA Y ACCESORIOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 257 local 37				
Nombre del Contribuyente	OLIVA CASTILLO JUAN HUGO				
Rut	16226874-0				
Dirección Particular	CABO ROBINSON ROJAS 4026				
Correo electrónico		Celular/Fono			
Fecha de Solicitud	26/07/2018	Otorgación N°	2-18566	Fecha	26/07/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 por Orden del Alcalde
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS
BENEDITO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 CCG/BCA/MGP/MCC/mng


MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL